



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN HUESCA
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

227

EDICTO

Por el presente edicto se notifica a las personas que se relacionan, acuerdo de iniciación del correspondiente procedimiento sancionador, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Si Ud. lo desea puede examinar el expediente y presentar alegaciones, identificándose con su certificado digital, a través de la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <https://sede.mpt.gob.es/>; asimismo, puede solicitar, de manera expresa, que las notificaciones se realicen de forma telemática, en cuyo caso, se realizarán a través de la citada sede electrónica, pudiendo optar, en cualquier momento, por un medio distinto, según lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	SANCION PROPUESTA
2139/2012	JUAN A. MUÑOZ MELLADO	Lleida	302 €
2156/2012	IAN CURRUBI MONTOY	Alcarrás (Lleida)	1.050 €
2224/2012	ENRIQUE M. ROJO GORRINERO	L' Arboç (Tarragona)	450 €
2242/2012	IKER CASTERRA AZPIROZ	Zizur Mayor (Navarra)	302 €
2248/2012	ALEXANDRA C. ALLUE RISCO	Lleida	302 €
2281/2012	CARLOS GALVEZ QUESADA	Terrassa (Barcelona)	600 €
2285/2012	ADRIA LAVILLA MUÑOZ	Montcada i Reixac (Barcelona)	450 €
2290/2012	JORDI DIAZ FARRERAS	Igualada (Barcelona)	450 €
2291/2012	CIRILO SANCHEZ CABELLO	Agramunt (Lleida)	900 €



2301/2012	JOSEP R. CORTIZO MANZANO	Olot (Girona)	302 €
2304/2012	JORGE BOLTES CALZADO	Barcelona	302 €
2331/2012	ANTONIO GUTIERREZ BLANCA	Castejón de Sos (Huesca)	302 €
2332/2012	PEDRO MARTINEZ GONZALEZ	Olesa de Montserrat (Barcelona)	302 €
2354/2012	ADRIA ARGELICH MORIANA	Mollerussa (Lleida)	302 €
2356/2012	IGOR RIVASES MONTERO	Mollerussa (Lleida)	302 €
2358/2012	ARGIÑE LAZCOZ RODRIGO	Pamplona/Iruña (Navarra)	450 €
2376/2012	LUCAS G. ALVAREZ BLAYA	Cambrils (Tarragona)	302 €
2380/2012	SAMUEL GARCIA GARRIDO	Barberá del Vallés (Barcelona)	302 €
2386/2012	VANESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Barbastro (Huesca)	450 €
2396/2012	OSCAR BOTIGUE GASOL	Balaguer (Lleida)	302 €
2412/2012	LEONARDO P. RODRIGUEZ MUZZUPAPPA	Oloki/Esteribar (Navarra)	302 €
2413/2012	GONZALO ALVIRA CAMACHO	Huesca	302 €
2419/2012	ANTONIO J. PENELLA GOMEZ	Fraga (Huesca)	302 €
2436/2012	FRANCISCO ARNAU CALVO	Alcañiz (Teruel)	302 €
2443/2012	ALVARO SERANTES DE LA PUERTA	Madrid	302 €
2445/2012	VICTOR BERTOMEU CURTO	Roquetes (Tarragona)	302 €
2452/2012	DANUT MOLNAR	Graus (Huesca)	302 €
2480/2012	ALVARO HERCE GARRIDO	Calahorra (La Rioja)	450 €
2484/2012	RAMON VIDAL BURGOS	Tamarite de Litera (Huesca)	450 €
2490/2012	HUGO LOPEZ FERNANDEZ	Villamediana de Iregua (La Rioja)	302 €
2493/2012	JAVIER SALVADOR BELLON	Yequeda/Igriés (Huesca)	302 €
2495/2012	JAVIER BENITEZ DE LA CRUZ	Jaca (Huesca)	302 €
2499/2012	ANTONIO CASAS BOSCH	Fraga (Huesca)	302 €
2517/2012	ADRIAN NUÑEZ PEREZ	Barbastro (Huesca)	600 €

Huesca, 9 de enero de 2013. La Subdelegada del Gobierno, María Teresa Lacruz Lázaro

